

EL GRANDE HOMBRE PÚBLICO SE MIDE POR SU AUSTRERIDAD

A lo largo de toda su carrera política Jorge Eliécer Gaitán demostró que servirle al país no podía ser la fuente del enriquecimiento personal. Todo lo contrario, la austeridad debía ser el principio que rigiera la vida pública.



Desde joven se rehusó a beneficiarse del erario público. No aceptó la beca que para estudiar en Roma le ofreciera el Presidente Marco Fidel Suárez, admirador de la madre de Jorge Eliécer Gaitán, doña Manuela Ayala de Gaitán, destacada y reconocida pedagoga de su tiempo.

Gaitán prefirió esperar un tiempo para economizar el dinero necesario para su viaje a Europa y sus estudios bajo la dirección del excepcional penalista italiano Enrico Ferri.

Al regresar al país y ser elegido parlamentario en una disidencia, presentó un proyecto de ley para que fueran rebajadas las dietas de los congresistas. ¿Quién será el que hoy en día imitará ese gesto cívico que nos legó Gaitán?

PROYECTO DE LEY

Por el cual se reducen las sumas que actualmente devengan los honorables Senadores y Representantes

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo. Los Senadores y Representantes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso tienen derecho a percibir como gastos de representación la suma de cincuenta pesos (\$50) moneda legal.

Queda así reformado el artículo 2° de la Ley 23 de 1926, que señala la suma de doscientos cincuenta pesos (\$250) mensuales.

Artículo. Señálense como dietas para cada uno de los Senadores y Representantes que asistan a las sesiones

ordinarias o extraordinarias del Congreso la suma de quince pesos (\$15) moneda legal.

Artículo. Deróganse las disposiciones legales en desacuerdo con las señaladas en los anteriores artículos.

Dada, etc.

Presentado a la consideración de la honorable Cámara de Representantes, en su sesión del día 5 de agosto, por el suscrito representante por el Distrito Electoral de Bogotá.

Jorge Eliécer Gaitán

Cámara de Representantes —Secretaría— Bogotá, agosto 6 de 1929.

En su sesión de hoy se aprobó en primer debate el anterior proyecto de ley. Pasó en comisión para segundo a la de Asignaciones Civiles, con quince días de término.

Regístrese, cópiese, repártase y publíquese.

Restrepo Briceño

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del proyecto de ley “por el cual se reducen las sumas que actualmente devengan los honorables Senadores y Representantes”

Honorables Representantes:

No serán necesarios mayores argumentos ni esfuerzos de exposición para señalar los motivos que sostienen la conveniencia del proyecto que tengo el honor de someter a vuestra consideración.

Cada un día la situación económica del país se hace más difícil. Los sueldos de la mayor parte de los empleados han sido reducidos. Los puestos de representación que el país nos ha confiado son puestos de honor, y deben ser puestos de sacrificio, si necesario fuere. Siendo el Congreso de la República la síntesis misma de la nacionalidad, es inobjetable que de él deba nacer el ejemplo de una labor de economía y de templanza, única manera de sortear la dura prueba que la República comienza a sufrir como legado del desatino, el despilfarro y la falta de previsión de los administradores de la cosa pública.

En síntesis: un proyecto es este llamado a mostrar al actual Congreso como una entidad comprensiva de su deber, al señalar con la realidad convincente de los hechos el camino de la austeridad y economía a que todos estamos obligados.

Honorables Representantes.

Jorge Eliécer Gaitán

Tomado de *Anales de la Cámara de Representantes*. Libro 190